



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

ÍNDICE

- 1.- DISPOSICIONES GENERALES.
- 2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.
- 3.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
 - 3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.
 - 3.2 DOCUMENTOS QUE PROPORCIONARÁ LA SIC.
- 4.- REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE.
 - 4.1 DE LA PERSONA MORAL.
 - 4.2 DE LA PERSONA FÍSICA.
 - 4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL.
 - 4.4 CAPITAL CONTABLE MÍNIMO Y CAPACIDAD FINANCIERA.
 - 4.5 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
5. DE LAS PROPOSICIONES.
 - 5.1 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.
 - 5.2 RETIRO DE PROPOSICIONES.
6. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.
 - 6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
 - 6.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
 - 6.3 USO DE DATOS PERSONALES.
7. DEL PROCEDIMIENTO.
 - 7.1 PRESENTACIÓN.
 - 7.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.
 - 7.1.2 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
 - 7.2 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN.
 - 7.2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.
 - 7.2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.
 - 7.3 DEL FALLO.
 - 7.4 SUBCONTRATACIÓN.
 - 7.5 DE LA PERMANENCIA DE LAS CONTRATISTAS EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.
 - 7.6 VIGENCIA DE LA PROPUESTA.
- 8.- DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
 - 8.1 TIPO DE CONTRATO.
 - 8.2 FIRMA.
 - 8.3 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
 - 8.4 GARANTÍA PARA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (EN CASO DE APLICAR).
 - 8.5 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.
- 9.- COMPLEMENTARIAS.
 - 9.1 DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN LA OBRA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 9.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.
 - 9.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO.
 - 9.4 DE LAS RETENCIONES.
 - 9.5 TABULADOR.
 - 9.6 AJUSTE DE COSTOS.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

9.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.8 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

9.9 EN LA SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

10.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.

10.1. SE DECLARARÁ DESIERTO.

11.- INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN.

12.- REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

La **Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**, le invita a participar en el PROCEDIMIENTO No. **LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026** de fecha **30 de junio de 2026** con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII; 6, 7, 24, 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 6, 14, 23 y 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3, 25 fracción I, 26, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

BASES

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, tiene por objeto que sus participantes conozcan en igualdad de condiciones, las especificaciones técnicas, económicas, así como los requisitos de participación en general, que regirán el presente procedimiento; a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones de calidad, tiempo, oportunidad y financiamiento, entre otros, que permitan a la persona contratante ejecutar los trabajos.

COSTO Y VENTA DE BASES (Art. 29 fracción I de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca):

Estas Bases, así como las actas que resulten de las etapas indicadas en la CONVOCATORIA, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de LA SIC (<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/>) y en el domicilio de la CONVOCANTE, por lo que bajo su responsabilidad el LICITANTE podrá adquirirlas conforme al procedimiento siguiente:

EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

El licitante deberá de realizar su pago de **\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, en el plazo establecido en la convocatoria, **(un día después de la fecha de publicación)** y hasta el **10 de julio de 2026**, en la dirección electrónica <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx/pagos>, siguiendo la ruta: DERECHOS > DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS > ADMINISTRACIÓN PÚBLICA > SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES > y calcular el presupuesto para EXPEDICIÓN COPIA SIMPLE DE BASES DE LICITACIÓN PARA OBRA PÚBLICA, por la cantidad fijada de costo de las bases de licitación y consecuentemente, capturar los datos requeridos del LICITANTE para generar el formato de pago:



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- TIPO DE PERSONA > NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- DATOS DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) DEL LICITANTE INTERESADO > DATOS PARA FACTURACIÓN > DATOS COMPLEMENTARIOS.
- DESCRIPCIÓN DEL PAGO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026** INMERSA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**, EMITIDA POR LA SIC, EL DÍA **30 de junio de 2026**.

Después de efectuar el pago para la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido a la **Arq. Sildia Mecott Gómez, Secretaria de Infraestructuras y Comunicaciones**, en hoja membretada sellada y firmada en el que manifiesten su interés en participar en la licitación (**se incluye el Formato en la Guía de Llenado**), anexando una Copia de la Línea de captura, una Copia del pago de las bases (presentar el original para cotejo), una Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (C.S.F.) vigente, una Copia del registro en el Padrón de Contratistas de la SHTFP vigente, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente en un horario de atención de **09:00 hrs. a 15:00 hrs;** a más tardar un día hábil antes de la visita de obra en las oficinas del Departamento de Costos y Presupuestos de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el tercer nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

De manera estricta, las solicitudes de inscripción presentadas por los licitantes fuera del horario y fecha mencionadas NO serán aceptadas, aun cuando su orden de pago correspondiente se haya realizado dentro de la fecha establecida.

2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de las bases de Licitación Pública Estatal, se entenderá por:

BASES	Conjunto de requisitos legales, técnicos y económicos, que deberán cumplir las personas que deseen participar en una licitación.
CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Documento que contiene la descripción de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, por partida y subpartida, necesarios para la ejecución de la obra.
CLÁUSULAS	Apartados que contienen la acción o acciones específicas de hacer, no hacer, dar o permitir entre las partes contratantes, con la finalidad de lograr de manera óptima, la consecución del objeto del contrato.
CONTRATISTA	La persona física, moral, o asociación de ambas, que muestren interés en la presente convocatoria.
CONVOCANTE	La Ejecutora de Gasto que invita a todas las personas físicas o morales, interesadas en participar en el procedimiento para adjudicación de la obra o servicio relacionado con la misma.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

CONVOCATORIA	Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.
ESTIMACIÓN	Cálculo que se formula, partiendo de una determinación que tiene como base, una referencia o un conjunto de datos. En el caso de la estimación para la ejecución de una obra o servicios relacionados, se debe considerar lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato.
GARANTÍAS	Forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
IFREO	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.
LEY	La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
LICITACIÓN	Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación, o bien de invitación a cuando menos tres contratistas.
LPE	Licitación Pública Estatal.
PADRÓN DE CONTRATISTAS	Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca, el cual se tramita ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tiempo que dispondrá la contratista para ejecutar los trabajos de la obra adjudicada. Este plazo estará expresado en días naturales, con fechas de inicio y terminación de los trabajos.
PRECIOS UNITARIOS	Se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista, siendo la unidad de medida, el trabajo terminado.
PROPUESTA ECONÓMICA	Conjunto de documentos, en los que consta el importe total de la propuesta y demás procedimientos de cálculo necesarios, los cuales debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo con los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
PROPUESTA TÉCNICA	Conjunto de documentos legales, financieros y técnicos que debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación de acuerdo con los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
PROPOSICIÓN SOLVENTE	Aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

RESIDENTE DE OBRA	Persona servidora pública, designada por la Ejecutora del Gasto, que fungirá como representante técnico ante la Contratista y será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión, de la ejecución de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.
SUPERINTENDENTE	Persona con capacidades técnicas suficientes por parte del Contratista ante la SIC para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos y además ser responsable de la solicitud de modificaciones al proyecto, programas de ejecución convenidos, elaboración de estimaciones, solicitud de ajuste de costos, solicitud de conceptos no previstos en el catálogo original y cantidades adicionales, solicitud de convenios modificatorios, así como de suspensiones y terminaciones anticipadas, con capacidad de toma de decisiones administrativas y constructivas.
RESCISIÓN ADMINISTRATIVA	Cuando la Contratista incumpla con sus obligaciones establecidas en el contrato y/o con la Ley de Obras y la normatividad aplicable, la Ejecutora del Gasto, fundada y motivadamente, podrá dejar sin efecto el contrato.
SHTFP	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
SIC	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
SF	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS	Facultad con la que cuenta la Ejecutora del Gasto, determine de manera fundada y motivada (incluido cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito), que las obras o los servicios relacionados con las mismas, ya sea en parte o en su totalidad, deben pausarse por un tiempo determinado.
R.F.C.	Registro Federal De Contribuyentes, el cual se Tramita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público.
D.R.O.	Director responsable de Obra.

3.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

Descripción general de los trabajos (**ubicación, anticipos, fecha de inicio y terminación de los trabajos, de la visita al lugar de los trabajos de la junta de aclaraciones, apertura técnica, económica, fallo general y firma del contrato**).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Nombre de la Obra (Etapa):	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES HIDALGO Y SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
y lugar de los trabajos:	Ubicación: LOCALIDAD: 0001 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO: 156 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 - OAXACA
Descripción general de los trabajos:	SE REALIZARA LA REHABILITACIÓN DE 1,075.94 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES HIDALGO Y SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: CALLES HIDALGO (LONGITUD: 89.42 ML) Y LA CALLE SIN NOMBRE CONOCIDA COMO CALLE MINA (LONGITUD: 65.56 ML), AMBAS SUMAN UNA LONGITUD TOTAL DE 154.98 ML Y UN ANCHO PROMEDIO DE ARROYO DE CALLE DE 6.94244 MTS. LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LOS SIGUIENTES: 1,373.14 M2 DE TRABAJOS PRELIMINARES CONSISTENTES EN TRAZO Y NIVELACIÓN ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL 356.37 M3 DE TERRACERÍAS CONSISTENTES EN: EXCAVACIÓN Y COMPACTACION DE TERRAPLENES 253.05 M3 DE BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL MEJORADO DE 20 CMS DE ESPESOR COMPACTADA AL 100% DE SU PVS 1,075.94 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ACABADO RAYADO 299.21 ML DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE SECCIÓN 15X20X40 CM (CORONA, BASE, ALTURA) DE CONCRETO DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: PINTURA DE TRÁFICO 270.98 ML DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL: RAYA CENTRAL (154.98 ML), CRUCE PEATONAL (116.00 ML), FLECHAS DE DIRECCION DE CARRILES (6 PZAS), CON PINTURA CON MICROESFERAS 106.00 PZA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL: BOYAS METÁLICAS DE 21X21X5.5 CMS DE LÁMINA DE ACERO TROQUELADO CAL. 10 5.00 PZA DE SEÑALAMIENTO VERTICAL: RESTRICTIVAS (3 PZAS) Y PREVENTIVAS (2 PZAS) EN TABLERO DE ACERO GALVANIZADO, EN POSTE DE ACERO GALVANIZADO, CON PELÍCULA REFLEJANTE 159.63 ML DE CANAL PLUVIAL EN UNA LONGITUD DE 159.63 ML Y UN ANCHO DE 1.20ML, CON ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2 Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2 7.00 PZA DE CONSTRUCCIÓN DE REJILLA CON VIGAS IPR 4", IPS DE 6" Y SOLERAS DE 2" X 1/4" DE 6.00X1.30 ML (3 PZAS) Y 5.20X1.30 ML (4 PZAS), CON ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2 Y CONCRETO F'C=250 KG/CM2 1.00 PZA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA INFORMATIVA DE CONCLUSIÓN DE OBRA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 60 X 90 CMS. APOYADA EN POSTES DE PTR DE 2" X 2" Y DADOS DE CONCRETO, Y VINIL IMPRESO CON INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA.
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
Fuente de financiamiento:	Asignación presupuestal con recursos aprobados de: FAIS-FISE CAPITAL 2026 Número de obra: FISE/0645/260961/2026



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

	Programa: 119 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO Subprograma: 02 - ESTUDIOS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO Autorizada por el Lic. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. Número de oficio de autorización: SF/SPIP/DPIP/CPCIPA/DPAIPA-3/FISE/0645/2026 De fecha: 19 DE JUNIO DEL 2026.
Anticipo:	30% ANTICIPO
Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos:	90 días naturales. El licitante podrá comprometerse a terminar la obra en un plazo menor al fijado.
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	24 de julio de 2026
Fecha estimada de terminación de los trabajos:	21 de octubre de 2026
Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos:	Se llevará a cabo a las 11:30 horas, del día 13 de julio de 2026, partiendo del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA OAX, para posteriormente dirigirse al sitio exacto donde se realizarán los trabajos. La visita al sitio de los trabajos será optativa para los licitantes y tendrá por objeto que se inspeccione el lugar en donde se desarrollarán los trabajos, se hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, los grados de dificultad de la ejecución de la obra y estime las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos. En ningún caso la SIC asumirá responsabilidad por las conclusiones que el licitante obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes tanto físicas como ambientales, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, así mismo, no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición del licitante a partir de esta fecha, la cual formará parte de la proposición técnica.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones:	Se celebrará el día 14 de julio de 2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Licitaciones ubicada en el CUARTO nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257; en la cual, el licitante, podrá solicitar por escrito las aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo del contrato, las cuales, serán ponderadas por la SIC. Los licitantes que presenten solicitud de aclaraciones deberán hacerlo por lo menos 24 horas antes de la fecha pactada para su celebración y, deberán anexarla a la misma. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional para los licitantes, sin embargo, de ésta se levantará un acta, que será firmada por todas las partes que intervengan y formará parte de la propuesta técnica, por lo que deberá ser considerada por el licitante, en la integración de su proposición. La falta de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta. Los contratistas podrán asistir y manifestar sus dudas sobre la convocatoria, bases, anexos, procedimientos constructivos y las cláusulas del modelo del contrato, las cuales serán analizadas por la convocante y hará las aclaraciones o modificaciones pertinentes. Las contratistas deberán presentar por escrito y en medio magnético, las preguntas que consideren necesarias, con veinticuatro horas de anticipación a la hora de inicio señalada para la junta de aclaraciones. <u>Los participantes deberán imprimir el formato de REGISTRO proporcionado en la guía de llenado debidamente requisitado a computadora. Este formato deberá ser presentado de manera independiente antes de dar inicio al acto de JUNTA DE ACLARACIONES, con la finalidad de agilizar el proceso.</u>
Presentación y apertura de proposiciones Técnicas:	Se celebrará el día 16 de julio de 2026 , a las 11:00 horas , en la Sala de Licitaciones ubicada en el CUARTO nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
Presentación y apertura de proposiciones Económicas:	Se celebrará el día 21 de julio de 2026 , a las 11:00 horas , en la Sala de Licitaciones ubicada en el CUARTO nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
Fecha del Fallo general:	Se celebrará el día 22 de julio de 2026 a las 12:30 horas , en la Sala de Licitaciones ubicada en el CUARTO nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

	<u>Los participantes deberán imprimir el formato de REGISTRO proporcionado en la guía de llenado debidamente requisitado a computadora. Este formato deberá ser presentado de manera independiente antes de dar inicio al acto de FALLO, con la finalidad de agilizar el proceso.</u>
Fecha de la firma del Contrato:	Se celebrará el día 23 de julio de 2026 dentro del periodo comprendido de 9:00 a 15:00 horas , en el Departamento de Contratos de la Unidad de Licitaciones ubicada en el tercer nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, C.P. 71257
La Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, no proporcionará al licitante, ningún material y/o equipo de instalación permanente.	

3.2 DOCUMENTOS QUE PROPORCIONARÁ LA SIC:

- I. Planos y/o croquis de la obra objeto de la licitación.
- II. Catálogo de conceptos, con la finalidad de que el licitante, elabore su presupuesto de obra.
- III. Modelo de contrato.
- IV. Guía de llenado de los documentos de acreditación anexos técnicos y económicos, así como diversos formatos referidos en la presente convocatoria.

4.- REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE.

La documentación solicitada en el presente numeral deberá presentarse en un recopilador con separadores de color y portadas, de acuerdo con el orden de los anexos que se soliciten en el presente numeral. **Este recopilador deberá incluirse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.**

La documentación solicitada en original o copia certificada original, **es únicamente para efectos de cotejo, por lo que esta documentación podrá ser presentada dentro o fuera del paquete que contiene la propuesta técnica, misma que será devuelta al final del evento correspondiente.** La documentación solicitada en copia simple, deberá estar legible y ser copia fiel del documento presentado para cotejo. **En caso de no ser así, la propuesta será desechada.**

Todos los escritos libres que se solicitan deberán contener como mínimo los siguientes datos de la obra: fecha y lugar de emisión, nombre de la obra (etapa), ubicación y número de procedimiento, de igual manera deberán estar dirigidos a la secretaria de la SIC.

Las Contratistas para acreditar su existencia y personalidad jurídica, deberán presentar la siguiente documentación en los términos requeridos:



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



4.1 DE LA PERSONA MORAL: (En el **CASO** de **Persona Física** esta deberá de manifestar **EN UN SOLO ESCRITO DE QUE NO APLICA**, mencionando todos y cada uno de los numerales siguientes).

4.1(1) Copia simple de las Escrituras Públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente Inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público del Comercio, para tal efecto anexar copia simple de sus respectivos registros. Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo.

Nota: En caso de haber alguna modificación al Acta Constitutiva inicial anexar un separador y resumen en el que se indique el motivo de la modificación. (Cambio de Administrador, cambio de socios, incremento en el capital social, cambio de Razón Social, etc.)

4.1(2) Copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente de la persona que funge como representante legal, administrador único o gerente general de acuerdo con la Escritura Pública vigente. (Las identificaciones que podrán ser presentadas son: INE, Pasaporte, INAPAM o cartilla militar). Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo.

4.1(3) Únicamente podrá presentar la propuesta, la figura señalada en la escritura pública vigente o en su caso un APODERADO LEGAL. En caso de ser un apoderado legal quien presenta la propuesta, anexar copia simple del Instrumento Notarial del que se desprenda su facultad, así como copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía (INE). Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo.

En caso de que quien presente la propuesta sea la figura señalada en la escritura pública vigente, **únicamente indicar que no cuenta con apoderado legal a través de un manifiesto (formato libre).**

4.1(4) Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.

4.1(5) Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas), el cual deberá contener los datos siguientes:

a. **De la persona moral:** clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

b. **De la persona representante legal, gerente general o administrador único:** nombre, figura legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, además de los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral, asimismo, deberá anexar copia simple de la identificación



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte vigente). Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo **(formato en la guía de llenado)**.

4.2 DE LA PERSONA FÍSICA: (En el **CASO** de **Persona Moral** esta deberá de manifestar **EN UN SOLO ESCRITO DE QUE NO APLICA**, mencionando todos y cada uno de los numerales siguientes).

- 4.2 (1)** Copia simple del Acta de Nacimiento. Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo.
- 4.2 (2)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona física. (Las identificaciones que podrán ser presentadas son: INE, Pasaporte, INAPAM o cartilla militar). Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo.
- 4.2 (3)** Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.
- 4.2 (4)** En el caso de tener representación la persona física, será por medio de su representante legal y deberá anexar copia simple del documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su representada, así como adjuntar copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte vigente) del licitante y de la persona representante. Deberá presentar Original o copia certificada original, para efectos de cotejo. **De no ser el caso, indicar que no cuenta con representación legal a través de un manifiesto (formato en la guía de llenado).**

Toda la documentación solicitada deberá ser legible siendo copia fiel del original, en caso de no ser así será descalificada.

Todos los documentos originales solicitados para cotejo, invariablemente deberán presentarse de manera completa, mismos que serán devueltos al final del evento correspondiente; no se admitirá que al momento de la revisión se incorpore ningún documento original o copia certificada, se podrán presentar dentro o fuera del sobre.

4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL:

Las **personas físicas y morales** deberán presentar aunado a la relación de documentos anteriores, lo siguiente:

- 4.3 (1)** **Copia simple legible** del comprobante de inscripción al Procedimiento, mediante el acuse correspondiente de la solicitud por escrito de interés en participar en la licitación, **con acuse de recepción de la Convocante, (Copia de Línea de captura, Copia de pago de las bases (presentar el original para cotejo), Copia simple de la constancia de situación fiscal (C.S.F.), Copia del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca vigente, el cual se tramita ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública).** Los originales son para efectos de cotejo.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- 4.3 (2) Relación de contratos de obras en vigor** que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado, el importe ejercido y el importe monetario total por ejercer, así como indicar los datos solicitados en el formato correspondiente. **Anexar copia simple de las carátulas de los contratos de las obras que relacione.** En caso de no tener contratos en vigor, **manifestarlo mediante un escrito.**
- 4.3 (3) Escrito original y en hoja membretada,** en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos, el cual deberá ser coincidente con el domicilio que ampara la constancia de situación fiscal o en su caso en el acuse de aviso de apertura de sucursal, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal, que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta. Se considerarán comprobantes de domicilio, los recibos de: agua, luz, telefonía, televisión de paga e internet. Así como anexar croquis de macro y micro localización georreferenciados con coordenadas **UTM** (mediante valores métricos de Este (X) y Norte (Y)), y fotografías a color y recientes del exterior e interior del inmueble. (serán válidos los croquis tomados de cualquier aplicación digital). En caso de que la contratista tenga su domicilio fiscal, fuera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o zona conurbada, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Cd. de Oaxaca de Juárez, sujetándose a los términos establecidos en el Capítulo VI del Título Segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás leyes aplicables.
- 4.3 (4) Manifiesto Original en hoja membretada,** de la Declaración de Integridad del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí o a través de interpósita persona, que se abstendrá de adoptar conductas para que las y los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 4.3 (5) Copia Simple por ambos lados** de: Licencia vigente del Director Responsable de Obra en el Estado de Oaxaca clasificación "A", así como del oficio de autorización de licencia de D.R.O. y de la Identificación Oficial Vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral). Todos los documentos mencionados anteriormente deberán tener la leyenda del No. de procedimiento y nombre de la(s) obra(s) de que se trate, como marca de agua. Anexar currículum correspondiente el cual deberá contener firma autógrafa de DRO y relación de obras similares en las que ha participado el D.R.O. (Tabla como la del anexo 9) expedida y firmada autógrafamente por el D.R.O. La persona D.R.O. no deberá tener ningún vínculo con la contratista. **Deberá presentar Original o copia certificada original para cotejo.**

Para todas las obras de índole eléctrica, **habrá que indicar mediante un manifiesto que este requisito no aplica.**

En el caso de participación conjunta, las empresas que conformarán la participación designarán a un solo D.R.O. y la documentación deberá ser sellada y firmada por todos los integrantes que la conforman.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- 4.3 (6) Manifiesto Original** bajo protesta de decir verdad, que el representante de la persona moral o persona física, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, **atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concatenado con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.**
- 4.3 (7) Original de la constancia vigente de no inhabilitación a proveedores y contratistas**, emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; adjuntar un **escrito** bajo protesta de decir verdad en original, de no encontrarse inhabilitado en el ámbito federal por la Secretaría de la Función Pública.
- 4.3 (8) Manifiesto en Original** mediante el cual, el licitante declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 4.3 (9) Manifiesto en Original** mediante el cual, el licitante declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 4.3 (10) Original de la Opinión Positiva vigente**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece y se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación concatenado con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y de conformidad con la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal.
- 4.3 (11) Original de la Opinión Positiva**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La opinión positiva presentada deberá ser expedida con una vigencia sin excepción de la fecha de apertura técnica y/o máximo 15 (quince) días naturales antes de la misma. Las opiniones de cumplimiento presentadas en sentido Sin opinión, serán consideradas como negativas.
- 4.3 (12) Original de la constancia de situación fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda** para los Trabajadores (INFONAVIT) vigente (sin adeudos).
- 4.3 (13) Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas**, la cual deberá ser dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y expedida dentro de un periodo no mayor a sesenta días naturales anteriores a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones técnicas.

NOTA: Respecto a la lectura de los **códigos QR** de los documentos oficiales en los que se inserte alguno, únicamente se revisará el del documento que obre en la propuesta técnica y/o económica, en el entendido que, si no es posible su lectura, existan discrepancias entre la lectura del código y los datos del documento que lo ampara, será una causal de desechamiento.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

La falta de alguno de los documentos originales, copias certificadas o copias simples, será motivo de desechamiento.

4.4 CAPITAL CONTABLE MÍNIMO Y CAPACIDAD FINANCIERA.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO.

El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de **\$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

4.4.(1) .- CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad financiera se evaluará y acreditará con los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en el orden que se describen a continuación:

1. Declaraciones fiscales:

- 1.1. La forma en que se acreditará el capital referido en el párrafo anterior será mediante copia simple de la **Declaración Fiscal 2025 y Declaraciones Complementarias en caso de existir**, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de la Convocatoria.
- 1.2. Declaraciones de los pagos provisionales de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (**abril, mayo y junio del 2026**).

Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital.

Para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio, deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

2. Estados financieros auditados 2025, y a junio de 2026 auditados original o copia certificada original (debe de contener firma autógrafa del contador auditor externo) de:

- 2.1. Balance general;
- 2.2. Estado de resultados;
- 2.3. Estado de flujo de efectivo;
- 2.4. Estado de variaciones en el capital contable;
- 2.5. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados);
- 2.6. Comparativo de razones financieras básicas (como mínimo: liquidez, solvencia y estabilidad), para ello deberán relacionar el ejercicio fiscal analizado y el anterior inmediato; y

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades,



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales del Ejercicio fiscal actual y de los dos años inmediatos anteriores, en relación a la fecha de la Convocatoria.

Los documentos antes mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa o por la persona física, según sea el caso.

Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:

1. El dictamen fiscal correspondiente;
2. Los estados financieros;
3. Balance general;
4. Estado de resultados;
5. Flujo de efectivo, y
6. Estados de variaciones dictaminados.

DEL CONTADOR PÚBLICO:

Los estados financieros deberán estar firmados autógrafamente con tinta azul por el representante legal y por el contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Del contador público externo, deberá estar certificado y autorizado para dictaminar estados financieros, se anexará en copia certificada de la siguiente documentación:

1. Cédula profesional.
2. Constancia del número de registro para dictaminar estados financieros y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Constancia actualizada del Colegio de Contadores a que este agremiado (a) indicando el número de socio, número de antigüedad en el colegio, número de registro para dictaminar estados financieros.
4. Copia de identificación oficial vigente (Las identificaciones que podrán ser presentadas son: INE, Pasaporte, INAPAM o cartilla militar).
5. Constancia de situación fiscal vigente (máximo 30 días a la fecha de presentación de la propuesta).

4.4 (1) Para **personas morales con reciente aumento de Capital Social**, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el IFREO y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de **personas físicas con reciente aumento de su patrimonio** deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento. **En caso de no encontrarse en este rubro, manifestarlo mediante un escrito.**



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- 4.4 (3)** Cuando la capacidad financiera se complementa por medio de una línea de crédito, el licitante, deberá anexar una constancia expedida por una Institución Financiera legalmente registrada en Los Estados Unidos Mexicanos, en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, por el monto que respalde el suficiente capital neto, para los trabajos objeto de la presente licitación. **En caso de no contar con una línea de crédito manifestarlo mediante un escrito.**

4.5 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Dos o más personas físicas y/o morales, podrán presentar conjuntamente una Propuesta a la licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales; debiendo acreditar de manera individual el punto **No. 4. REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE**, los requisitos, condiciones y formalidades previstas en la presente convocatoria y siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las Bases de Licitación, para lo cual deberán observar lo siguiente:

Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las Bases de Licitación;

Deberán celebrar entre sí un Convenio Privado, en el que contendrá la siguiente información:

- A. Nombre y firma de las personas representantes de cada una de las partes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- B. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de cada una de las personas que conforman la agrupación.
- C. Definición de los trabajos que cada parte se obliga a cumplir.
- D. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan.
- E. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta.
- F. Estipulación expresa que quedarán ambas partes obligadas, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la persona representante común, deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio original al que hace referencia este numeral, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y la Convocante deberá revisar que cumpla con los requisitos exigidos.

Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las partes integrantes. En el caso de las empresas de nueva creación, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición.

Tratándose de **participación conjunta**, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona a la



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

cual se le expidió la Constancia del Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca y el sello que se utilice deberá corresponder a la persona moral o física.

4.5 (1) Convenio original de participación conjunta, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y la Convocante deberá revisar que cumple con los requisitos exigidos; para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes de cada una de las partes integrantes. **En caso de no participar de manera conjunta, indicarlo mediante un manifiesto en original bajo protesta de decir verdad.**

5.- DE LAS PROPOSICIONES.

5.1 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados de manera inviolable e identificados de manera individual como se especifica. Ambos sobres deben presentarse en la misma fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas.

Los Sobres en los que presenten las propuestas técnicas (Propuesta Técnica y Acreditación del Licitante) y económicas deberán identificarse con el siguiente rotulado, **de lo contrario será desechada.**

Los participantes deberán imprimir el formato de REGISTRO proporcionado en la guía de llenado debidamente requisitado a computadora. Este formato no formará parte de la propuesta, deberá ser presentado de manera independiente antes de dar inicio a los actos de apertura correspondiente. Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción de documentos.

PRIMER SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026	SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 30 de junio de 2026	FECHA DE LA CONVOCATORIA: 30 de junio de 2026
NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA): REHABILITACIÓN DE LAS CALLES HIDALGO Y SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA): REHABILITACIÓN DE LAS CALLES HIDALGO Y SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
LUGAR: LOCALIDAD: 0001 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO: 156 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 - OAXACA	LUGAR: LOCALIDAD: 0001 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, MUNICIPIO: 156 - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 - OAXACA
<u>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL. FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA CONTRATISTA</u>	<u>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL. FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA CONTRATISTA</u>
"NO ABRIR ANTES DEL 16 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS"	"NO ABRIR ANTES DEL 21 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS"



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL
**CUARTO NIVEL DE LA SIC, CENTRO ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL
PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO
GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, AV. GERARDO
PANDAL GRAFF, NO. 1, REYES MANTECÓN, SAN
BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL
**CUARTO NIVEL DE LA SIC, CENTRO ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL
PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO
GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, AV. GERARDO
PANDAL GRAFF, NO. 1, REYES MANTECÓN, SAN
BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257.**

Las Carpetas o Recopiladores que contengan la documentación de la propuesta técnica y económica deberán identificarse con los rótulos anteriores, según les corresponda, de no cumplir con este requisito será desechada.

El recopilador o carpeta, que contenga los anexos del numeral 4, referente a la **Acreditación de la Contratista**, deberá identificarse de la siguiente manera:

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **30 de junio de 2026**

NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA): REHABILITACIÓN DE LAS CALLES HIDALGO Y SIN
NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO
VILLA ALTA, MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA

**NOMBRE DE LA CONTRATISTA
PROPUESTA TÉCNICA**

ACREDITACIÓN DE LA CONTRATISTA

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA CONTRATISTA.

Las proposiciones con sus anexos se presentarán **en idioma español y en moneda nacional, en sobres cerrados que contendrán cada uno, el original de la propuesta.**

Todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas técnica y económica de la proposición **deberá ser firmada, sellada y foliada, sin tachaduras ni enmendaduras (de manera independiente acreditación de la contratista, técnica - económica) únicamente por la persona a la cual se le expidió la Constancia del Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, el sello que se utilice, deberá corresponder a la persona moral o física**, por todos los lados **útiles** de las hojas (anverso y reverso) de cada uno de los documentos que forman parte de está (no se aceptarán rúbricas). **El incumplimiento de lo señalado con anterioridad será motivo de desechamiento.**

El sello y membrete de sus hojas que utilice la contratista deberá corresponder a la persona moral o física que presente la propuesta, de no ser así, será desechada.

Se presentará en el orden en que se indican en el apartado **4 y 6.** (REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE Y ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, respectivamente). Deberá



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

identificarse con separadores a color, los anexos y rubros que los integren en su caso. Se deberán usar preferentemente los formatos que la Convocante proporcione y en caso de usar otros, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos de fondo requeridos.

La Convocante no se hace responsable de los daños y contratiempos que se puedan suscitar a la entrega de la proposición.

Cuando de la revisión se observe, que el contenido de las propuestas no se encuentra en el orden indicado, o no reúnan los requisitos aquí solicitados, serán desechadas.

5.2 RETIRO DE PROPOSICIONES.

Una vez presentadas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos.

6. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO 1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el lugar de los trabajos, o en su caso la manifestación expresa de no haber asistido a la visita, pero que conoce el sitio de los trabajos y, que en su propuesta ha considerado todas las particularidades que inciden en el proyecto; anexando copia de las actas de la visita.
ANEXO 2	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren, debiendo anexar copia de las actas y circulares de las juntas aclaratorias. Es responsabilidad del participante la obtención de dichos documentos.
ANEXO 3	Documento mediante el cual manifieste conocer el modelo de contrato.
ANEXO 4	Copia de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE , expedida por Secretaría de Honestidad y transparencia y Función Pública. (Copia simple y legible).
ANEXO 5	Datos básicos de Costos de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción. El licitante integrará la relación de los Materiales y Equipo de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando los costos unitarios básicos puestos en el sitio de los trabajos y sus respectivas unidades de medición.
ANEXO 6	Relación de maquinaria y equipo de construcción. El licitante indicará la clave que identifique la maquinaria, el nombre, marca, % de su vida útil, año de fabricación modelo, número de serie, capacidad del equipo, tipo de motor, fecha de su disposición, equipo propuesto, su ubicación física, si es de su propiedad o arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar copia de factura y/o carta compromiso de arrendamiento en original firmada y sellada , así como indicar en la carta compromiso la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. (en caso de que la persona arrendadora sea persona física y no tenga sello deberá anexar copia de su INE).



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 7	Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos por obra(s). Por conceptos completos y detallados, indicando por mes las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt), así como el porcentaje de avance por cada actividad.																				
ANEXO 8	Programas cuantificados y calendarizados por obra(s), dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros: 8 (a) De la mano de obra que ejecutará directamente la obra: expresadas en jornadas e identificando categorías; 8 (b) De la maquinaria y equipo de construcción: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características; 8 (c) De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y 8 (d) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificando categorías. Utilizando barras de Gantt en todos los casos.																				
ANEXO 9	Anexar DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA Y DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DE OBRA: La relación de profesionales de manera individual, relacionando los datos solicitados en el formato proporcionado en la guía de llenado tal como: el nombre del profesional, su profesión, su especialidad, número de cédula profesional, cargo que desempeñará, indicará además, las principales obras y trabajos en los que ha intervenido del más reciente al más antiguo dentro de los 5 años previos, el cargo desempeñando y el periodo de dicha actividad. Anexar de cada uno de ellos copia legible y clara de: la cédula profesional, identificación oficial vigente y original del currículum vitae en el que indicará su nombre, profesión, domicilio y número de celular personal y número de cédula profesional, con firma autógrafa, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado, incluyendo el año o periodo en el que participo en cada una de ellas, y el dominio de herramientas (incluyendo como mínimo las relacionadas en la tabla 1); los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares en los últimos cinco (5) años, competencia o habilidad en los trabajos que corresponda. <table><tr><th>No.</th><th>PERSONAL PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA SOLICITADA</th><th>COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:</th><th>DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:</th></tr><tr><td>1</td><td>CARGO</td><td>Deberá demostrar experiencia en la construcción de obras similares a la categoría en los últimos CINCO (5) años.</td><td>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</td><td>✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ AUTOCAD</td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3...</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> NOTA: Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes: a) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS. Solamente, esta categoría será considerada para evaluación en esta Licitación.	No.	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:	1	CARGO	Deberá demostrar experiencia en la construcción de obras similares a la categoría en los últimos CINCO (5) años.	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ AUTOCAD	2					3...				
No.	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:																	
1	CARGO	Deberá demostrar experiencia en la construcción de obras similares a la categoría en los últimos CINCO (5) años.	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ AUTOCAD																	
2																					
3...																					



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026



TABLA 1. REQUISITOS	
ANEXO 10	10 (a) Anexar Currículum de la Contratista y las Políticas de Integridad las cuales deben dar cumplimiento al artículo 21 y 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas (según corresponda su personalidad jurídica). 10 (b) Anexar Relación de Obras Similares. El licitante expresará la descripción de las obras, número de contrato, el nombre, dirección y número telefónico del contratante, montos totales, montos ejercidos o por ejercer y las fechas reales de inicio y terminación, según sea el caso. De las obras relacionadas, presentar únicamente copia de la Carátula de los Contratos en los que hubiere participado (en caso de no contar con carátula únicamente las hojas en las que se encuentren los datos solicitados y la última hoja en donde se muestren las firmas de los involucrados en dicho contrato), así como copia simple de las Actas Entrega-Recepción y de las Fianzas de Vicios Ocultos. El licitante, deberá acreditar experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la presente licitación, en un período comprendido de 5 años previos a la presentación de las propuestas. Con la identificación de los trabajos realizados por el licitante, relacionados en la tabla solicitada, demostrará experiencia en CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS. 10 (c) Para acreditar la calidad de los trabajos, la contratista deberá contar con laboratorio externo, debiendo presentar sellado por el laboratorio y firmado en tinta azul en todas las fojas útiles por el representante del laboratorio a emplear lo siguiente: 10 (c) .-1. Escrito original y en hoja membretada, con sello del laboratorio a emplear, firmado por la persona representante del laboratorio donde manifieste que será el encargado de realizar las pruebas necesarias para el control de calidad. (FORMATO LIBRE). 10 (c) .-2. Programa de Control de Calidad. 10 (c).- 3. Constancia de situación fiscal con vigencia no mayor a 30 días naturales, anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones técnicas. 10 (c) .-4. Original de la constancia de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado, emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para todas las obras de índole eléctrica, <u>habrá que indicar mediante un manifiesto que este requisito no aplica.</u>
ANEXO 11	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a respetar el porcentaje mínimo de mano de obra local que el licitante deberá incorporar en la obra a realizarse; mismo que, para esta licitación, será del 50% (cincuenta por ciento). Lo anterior, en términos de los artículos 31 fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (Original).
ANEXO 12	Manifestación por escrito de NO SUBCONTRATAR la Obra y/o partes de esta, en términos del Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (Original)



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 13	13 (a) <u>Presentar en original</u> la descripción de la Planeación Integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. O la metodología de trabajo en caso de proyectos. 13 (b) <u>Manifiesto en Original</u> bajo protesta de decir verdad de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, que la SIC hubiere proporcionado, las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a los términos. 13 (c) <u>Manifiesto en Original</u> en formato libre, indicando que, al término del contrato, proporcionará los Planos Asbuilt, debiendo contener como mínimo, las modificaciones del proceso constructivo. 13 (d) Anexar: catálogo de conceptos, bases, guía de llenado, modelo de contrato, especificaciones (si es el caso) y planos (doble carta mínimo) otorgadas por la convocante. Firmados, sellados y foliados.
-----------------	---

6.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En el contenido de esta propuesta, el LICITANTE deberá presentar la propuesta Económica con todos sus anexos, por cada obra en caso de que la Licitación se integre por varias.

ANEXO 14	Escrito original en hoja membretada, firmado y sellado de la carta compromiso de la proposición.
ANEXO 15	Presupuesto de Obra, conteniendo clave, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes y % de incidencia; subtotales por partida, subpartida, importe total por concepto y el importe total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. Cuando el Presupuesto de Obra se integre en varias hojas, deberán anotarse en cada una de ellas, el monto parcial, acumulado y en la última hoja el monto total.
ANEXO 16	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto(s). Calendarizar y cuantificar mensualmente, dividiendo en conceptos de trabajo (según Anexo 15), debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica. Conteniendo clave, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número e importes y columna de % de incidencia; subtotales por partida, subpartida, importe total por concepto y el importe total sin IVA de la propuesta, indicando por mes las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt) y el porcentaje de avance por cada actividad.
ANEXO 17	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real , calculados por el licitante, en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, así como los salarios en la zona de la obra.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	Calculado con: prestaciones obrero-patronal dentro del Fasar, incluyendo el 3% de Impuesto Sobre Nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización para 2026, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Deberá anexar copia del comprobante de la determinación de la prima de riesgo de trabajo, vigente al 2026. <u>Se recomienda que se realicen en Unidad de Medida y actualización (UMA)</u>, lo anterior, tomando en consideración lo dispuesto por el DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, (publicado en el diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2016) y en relación a lo dispuesto, por la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2016. Anexar Tabulador de salarios base e integración de los salarios reales, de mano de obra por jornada diurna de ocho horas, propuesto por el licitante, tomando en cuenta, la Ley del Seguro Social, considerando las aportaciones patronales y las aportaciones del trabajador, así como la Ley Federal del Trabajo.
ANEXO 18	Listado de insumos, de material, mano de obra, maquinaria y equipo que intervienen en la integración de la propuesta. Agrupar por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, claves y sus importes. Indicar un resumen total de insumos, el cual debe coincidir con el costo directo de la obra. Deberá anexar respaldo mediante cotización de materiales preferentemente de donde se efectuarán los trabajos o su caso del sitio más cercano que sea necesario, contemplando que el precio debe ser puesto en obra.
ANEXO 19	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. Deberá considerar el mismo valor de la tasa de interés que haya anexado en el financiamiento (anexo 21).
ANEXO 20	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. En el rubro que corresponda, deberá considerar los gastos de traslado de maquinaria y equipo, los gastos de los estudios de laboratorio, (en caso de que así se requieran), los gastos que implican la actualización e impresión de planos definitivos, gasto de servicios del Director Responsable de Obra (DRO), gasto del equipo de seguridad e higiene (no se aceptará que este gasto lo consideren en el análisis de los PU como un porcentaje del total de mano de obra). En caso de OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN (NO APLICA D.R.O. por tanto no hay gasto de servicios del Director Responsable de Obra).
ANEXO 21	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos + indirectos y considerando solo los valores



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

	negativos. Para su determinación, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos (en caso de aplicar) y por estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. El porcentaje aplicable al periodo deberá estar en función del apartado 9.8 Forma y condiciones de pago. La tasa de interés aplicable se deberá calcular con base en un indicador económico oficial específico, mismo que deberá ser anexado. Este indicador, no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. En caso de requerir puntos del banco anexar copia de la Constancia de puntos del banco (expedida por una Institución bancaria).
ANEXO 22	Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad. La utilidad será fijada por el LICITANTE, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta ISR (Dependiendo del régimen fiscal del participante, deberá aplicar el % que le corresponda (física o moral) y deberá anexar el cálculo del % del ISR correspondiente, avalado por el contador público externo, colocando su nombre completo y número de cédula profesional), así como el SAR, INFONAVIT, el cargo por inspección de la SHTFP correspondiente a 5 al millar y el cargo de supervisión conforme a lo establecido en el art. 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, reformado el 12 de noviembre del 2025 por SF donde a la fecha de su publicación establece que el impuesto SESUP (servicios de supervisión) será del 3%. Para tal efecto, deberá anexar el Reporte de la Mano de Obra Gravable, con todas las categorías que intervienen dentro de la obra, incluyendo al final de este documento su respectivo total.
ANEXO 23	Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios (número, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Estructurados por costos directos, cargo por indirectos (NO desglosados de campo y de oficina), cargo por costos de financiamiento, cargo por utilidad y total del análisis. Donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivas cantidades y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción. El total del análisis deberá indicarse con número y letra. Se deberán anexar de manera independiente las tarjetas de los análisis de los conceptos básicos o auxiliares que sean utilizados para la integración de los precios unitarios; así como, los referentes a cuadrillas de mano de obra (de existir), por lo que no deberán desglosarse dentro de los análisis de precios unitarios. Si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y con letra, serán éstos últimos los que se tomarán en cuenta.
ANEXO 24	Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados por obra(s) de utilización mensual, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros: 24 (a) De la mano de obra, que ejecutará directamente los trabajos; 24 (b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

	24 (c) De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y; 24 (d) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificando categorías. Utilizando barras de Gantt en todos los casos.
ANEXO 25	Costos Globales Integrados. Incluyendo todos los datos solicitados según formato proporcionado en guía de llenado.
ANEXO 26	MEMORIA USB, <u>deberá estar rotulado con la siguiente información</u>: nombre del Licitante, nombre de la obra y número de procedimiento. Deberá presentarse dentro de un sobre que contenga el mismo rótulo. La memoria USB deberá contener todos los documentos escaneados de la ACREDITACIÓN, de la propuesta TÉCNICA y de la propuesta ECONÓMICA. Los cuales deben coincidir con las propuestas entregadas. Deberá incluir el presupuesto presentado en el anexo 15 en formato Excel, así como anexo 18 (Listado de insumos) y anexo 23 (Precios Unitarios). Es necesario presentar los apartados de Acreditación, Técnico y Económico en formato digital PDF, generando un archivo por cada documento o anexo (NOTA IMPORTANTE: Se recomienda que los anexos escaneados sean legibles y con buena calidad).

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, o en su caso, formatos elaborados en computadora, siempre y cuando observen la estructura del formato proporcionado en las bases del procedimiento y que contengan la información solicitada, **ENTREGANDO PREFERENTEMENTE, EN EL FORMATO QUE SE LES PROPORCIONÓ.**

6.3 USO DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 90 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, las personas licitantes reconocen que, tuvieron a la vista, el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente en el tratamiento que derive en el presente procedimiento.

La Convocante reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente y/o con motivo del presente procedimiento de adjudicación que obre en sus archivos físicos y/o digitales, tiene el carácter de público y para su clasificación, deberá llevarse a cabo la sesión de Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. DEL PROCEDIMIENTO.

7.1 PRESENTACIÓN.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009-2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

La presentación de las proposiciones será de forma presencial, por lo que **NO** se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará a través de la persona física interesada; por medio de su representante legal, para el caso de las personas morales o a través de la persona apoderada legal. En tales consideraciones, se deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su apoderada o representada.

Se realizará un registro de las Contratistas, 15 minutos antes del inicio de la presentación de las proposiciones, debiendo exhibir una credencial oficial vigente con fotografía. En la hora señalada para el inicio del acto, la Convocante recogerá los sobres que contienen las propuestas de las Contratistas, así como la documentación original para cotejo, toda la documentación quedará bajo el resguardo de la Convocante.

No podrán presentar propuestas, todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, aunque dichas propuestas sean presentadas por personas diferentes a ellas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Al ingreso de las Contratistas a la sala en donde se realizará la presentación de la propuesta, se procederá a tomar asistencia de las Contratistas que se encuentran presentes en la sala y entregarán sus sobres. **Si alguno de los Contratistas no se encuentra presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la Convocante, se tomará como no presentada y al término del acto, le será devuelta su documentación original.**

Al momento de presentar las propuestas, la persona interesada deberá exhibir toda la documentación original o certificada que se requiera, para cotejo, debiendo presentarla debidamente ordenada e identificada. Una vez realizado el cotejo, las documentales serán devueltas en el acto.

No se podrá anexar ningún documento una vez entregada la documentación. **La falta de algún documento será causa de desechamiento.**

Iniciado el acto que corresponda, las Contratistas no podrán salir de la sala y no se les permitirá el uso de dispositivos móviles.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la Contratista, podrán ser negociadas.

Al momento de la presentación de las propuestas, y antes de abrir el sobre correspondiente, se procederá a verificar que:

1. Los sobres que se entregan se encuentren debidamente identificados;
2. Que estén firmados y sellados de acuerdo a lo manifestado en el punto 5 de las presentes Bases.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

El procedimiento, se efectuará en dos etapas, por lo tanto, el licitante deberá entregar físicamente las proposiciones mediante **dos sobres cerrados, que contengan por separado la "Acreditación de la Contratista, Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica"**.

NOTA: La SHTFP, podrá realizar la revisión a detalle de las documentales que crea conveniente y que conforman el apartado de acreditamiento de la personalidad de las contratistas, propuestas técnica y económica, así mismo, sus observaciones serán incorporadas en el acta que para tales efectos corresponda.

El procedimiento de licitación podrá ser suspendido o cancelado por causas fortuitas, el cual será fundamentado, sin responsabilidad alguna para la Dependencia o Entidad, hasta que se logren superar los impedimentos que de ella provienen.

7.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Previo al inicio, se tomará lista de asistencia a las y los participantes y una vez recibida la proposición en el sobre cerrado, la persona servidora pública designada para presidir el acto en nombre de la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones y en conjunto con los comisarios de la SHTFP, procederán a la revisión de la documentación correspondiente a la acreditación de la contratista, posteriormente se verificarán los anexos solicitados en las bases.

Cuando el número de participantes sea excesivo, las propuestas podrán ser firmadas por una sola contratista, la elección la realizarán los participantes de común acuerdo, igualmente firmarán los anexos, la persona representante de la convocante y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que motivaron su desechamiento; la Secretaría de Honestidad podrá solicitar la incorporación de observaciones dentro del acta. El acta será firmada por las personas que intervinieron en la misma y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de alguna contratante no invalidará su contenido y efectos.

Al momento de la revisión de la propuesta técnica, se procederá a verificar de manera cuantitativa que:

1. Las hojas se encuentren debidamente selladas, firmadas y foliadas en todas y cada una de las páginas útiles que conforman cada uno de los anexos.
2. Que todas las hojas se encuentren foliadas, y que los folios sean números consecutivos en dígitos enteros, y sin literales, por ejemplo: **Acreditación de la contratista recopilador No.1, del folio 0001 al 0500, Propuesta Técnica recopilador No.1, del folio 0001 al 0500; recopilador No. 2, del folio 0501 al 0950 y así sucesivamente según los recopiladores que sean necesarios.**
Las propuestas deberán estar foliadas de manera individual y en caso de que sea necesario en el anverso y reverso de las hojas con información.
3. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas útiles, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal, apoderado legal, administrador único o gerente general.
4. Que los anexos se encuentren debidamente completos e identificados, incluyendo los subtemas que lo complementan, con separadores de color que indique el anexo de que se trata.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

5. Verificar la lectura de los códigos QR de los documentos oficiales en los que se inserte alguno, únicamente se revisará el del documento que obre en la propuesta técnica y/o económica, en el entendido que, si no es posible su lectura, existan discrepancias entre la lectura del código y los datos del documento que lo ampara, será una causal de desechamiento.

Una vez realizada la verificación de la documentación, y siempre y cuando la propuesta sea aceptada, se procederá a rubricar, por los presentes, el **anexo 07** de la propuesta técnica, correspondiente al Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos y Programas cuantificados y calendarizados. Aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, se desechará y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que motivaron su desechamiento. El acta será firmada por las personas que intervinieron en la misma y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de alguna contratante no invalidará su contenido y efectos.

7.1.2 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

La apertura de proposiciones económicas será el día y hora indicados en el **numeral 3.1**.

En esta etapa, se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas mediante la lectura del dictamen de análisis de evaluación, dando a conocer las propuestas que cumplieron con las condiciones legales y técnicas y las que fueron desechadas; así como también se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las y los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la etapa anterior.

Al momento de la revisión de la propuesta económica, se procederá a verificar lo siguiente:

1. Las hojas se encuentren debidamente selladas, firmadas y foliadas en todas y cada una de las páginas útiles que conforman cada uno de los anexos.
2. Que todas las hojas se encuentren foliadas, y que los folios sean números consecutivos en dígitos enteros y sin literales, por ejemplo: **Propuesta Económica recopilador No.1, del folio 0001 al 0500; recopilador No. 2, del folio 0501 al 0950, y así sucesivamente, las propuestas deberán estar foliadas de manera individual según los recopiladores que sean necesarios.**
3. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.
4. Que los anexos se encuentren debidamente completos e identificados, incluyendo los subtemas que lo complementan, con separadores de color, que indique el anexo de que se trata.

Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos y se procederá a rubricar los anexos siguientes: **Carta compromiso de la Proposición (Anexo 14), el Presupuesto de Obra (Anexo 15)**, en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto del procedimiento y el



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto (s) (Anexo 16). Cuando el número de participantes sea excesivo, podrán ser rubricadas únicamente por tres de ellos, esta elección se realizará por los mismos participantes. El acta correspondiente deberá ser firmada por todas las personas participantes, así como los representantes de la Convocante y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, la Convocante informará sobre la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas les serán devueltas a los licitantes, transcurridos diez días naturales a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, mediante oficio de solicitud del interesado, el plazo máximo para solicitarlo será de 60 días naturales.

Si como resultado del análisis técnico de las proposiciones, todas hubieren sido desechadas, se declarará desierto el procedimiento, debiendo quedar asentado en el Acta.

7.2 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN.

La SIC, analizará comparativamente, sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará, un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato, a la persona física o moral que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, la ejecución de los trabajos y que presente, la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la SIC le será adjudicado en el contrato correspondiente.

Para tal efecto, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se sujetará a los siguientes criterios:

7.2.1 Evaluación técnica:

1. Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases. **La falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.**
2. Que las y los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos y en donde se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.
3. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, está el que cuenten con obras similares en categoría y monto a la solicitada y que la información presentada, sea completa y legible.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

4. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
5. De los estados financieros. La SIC, de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases del procedimiento, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

a. Que el capital neto de trabajo del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado;

b. Que el LICITANTE, tenga capacidad para pagar sus obligaciones y

c. El grado en que el LICITANTE, depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

Por tratarse de una Propuesta a precio unitario y tiempo determinado, se verificará lo siguiente:

6. Verificar que el programa de ejecución general de los trabajos, sea factible de realizar con los recursos considerados por la persona contratista en el plazo solicitado y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar (considerados en el listado correspondiente), sean las requeridas por la SIC, así como de los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante.
7. Que la maquinaria y el equipo de construcción con el que el participante cuente, sean los adecuados, necesarios y suficientes, para ejecutar los trabajos objeto del procedimiento y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante; asimismo, que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual, se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
8. Que, en el consumo del material por unidad de medida (determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen), se consideren los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y que las características, especificaciones, calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad, especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases, y
9. Que el personal administrativo, técnico y encargado directamente de la ejecución de la obra sea el adecuado y suficiente, para ejecutar los trabajos. Que los rendimientos considerados, se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables, de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares, bajo las cuales, deben realizarse los trabajos y que se hayan considerado trabajadores, de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 anteriores, se calificarán como solventes técnicamente y, por lo tanto, solo estas serán consideradas, en la segunda etapa del acto de apertura, desechándose las restantes propuestas.

7.2.2 Evaluación económica:

Para la evaluación económica de las propuestas se verificarán, los siguientes aspectos:

10. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
11. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
12. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario, además que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales, deben coincidir. En caso de existir diferencia, deberá prevalecer el consignado con letra.
13. Por tratarse de una propuesta a precios unitarios se verificará: que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario.
14. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deberán coincidir entre sí en su respectivo análisis. En caso de existir diferencia, deberá prevalecer el consignado con letra de acuerdo al análisis de precio unitario correspondiente.
15. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. El monto correcto, será el que se considerará para el análisis de las propuestas.
16. Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca vigente, debiendo revisar:
 - a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, cargo por financiamiento y cargo por utilidad, con fundamento en el artículo 36 apartado B fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - b. Que los costos directos, se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
 - c. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
 - d. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- e. Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto, que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
 - f. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
17. Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
- a. Que los costos de los materiales considerados por el licitante sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases.
 - b. Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - c. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos, considerados como nuevos, para lo cual, se tomarán como máximos, los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
18. Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
- a. Que el análisis se haya valorizado y desglosado, por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual, sobre el monto del costo directo.
 - b. Constatar que, para el análisis de los costos indirectos, se hayan considerado adecuadamente, los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente, los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios, para la dirección, supervisión y administración de la obra.
 - c. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
19. Verificar que el análisis y cálculo del costo por financiamiento, se haya estructurado y determinado, considerando lo siguiente:
- a. Que los ingresos por concepto del o los anticipos **(en caso de aplicar)** que le serán otorgados a él licitante adjudicado, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones, la amortización de los anticipos **(en caso de aplicar)**.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- b. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
 - d. Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
 - e. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases.
20. Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado, considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima (que debe percibir por la ejecución de los trabajos), así como, las deducciones e impuestos correspondientes y los cargos de supervisión.
21. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
22. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto el procedimiento.

La convocante establece que para calificar solvente económicamente la propuesta, entre otros aspectos, la presupuestación que ofrezca, debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad, no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto (Presupuesto base, sin incluir el IVA.), toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos. Así mismo, deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones, de las cuales, se desprenden los parámetros que la Convocante considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, la Convocante desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia, el presupuesto base de los trabajos objeto del presente procedimiento.

7.3 DEL FALLO.

El fallo se puede diferir por única vez en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del término del plazo establecido originalmente, en el que se comunicará en su caso, por escrito el nombre del licitante ganador.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

A los participantes descalificados, mediante la lectura del dictamen previo al fallo se les informará las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.

El licitante ganador del procedimiento, previo a la firma del contrato deberá remitir los siguientes documentos de forma **física e impresa en un tanto** y en archivo **PDF (visibles)**, los cuales permitan la **verificación del código QR** en su caso y **enumerados conforme al orden que se indica**:

No.	Requisito
I.	Persona moral: 1) Copia simple por notario público de la escritura o acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, debidamente inscritas en el Registro Público y de Comercio correspondiente. 2) Copia simple por notario público del poder debidamente inscrito en el Registro Público y de Comercio correspondiente mediante el cual acredite las facultades del representante o apoderado legal de la persona moral. 3) Impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación del representante o apoderado legal de la persona moral. 4) Original y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente del representante o apoderado legal de la persona moral. Persona física: 1) Copia simple del acta de nacimiento vigente a la fecha del contrato. 2) Impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación. 3) Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente de la persona física.
II.	Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
III.	Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas, la cual deberá ser dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y expedida no mayor a sesenta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
IV.	Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (32-D), la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
V.	Documento que acredite el número patronal de la contratista. El número patronal debe corresponder a la tarjeta patronal.
VI.	Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá ser expedida en la misma fecha de la fecha del contrato.
VII.	Original de la constancia de situación fiscal, en la cual, no se identifiquen adeudos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documento que deberá ser expedido no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud. El número patronal debe corresponder a la tarjeta patronal.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

No.	Requisito
VIII.	Original de la constancia de no inhabilitación a proveedores y/o contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
IX.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que ninguna de las personas socias y/o personas que forman parte de ella, se encuentran en los supuestos enmarcados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, con número de contrato y firma autógrafa, conforme al FORMATO 1 .
X.	Copia simple de la constancia que acredite estar inscrito en la Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción vigente a la fecha del contrato, o en su caso original de la carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que la persona (moral o física en su caso) pagará y causará por el importe total de la contratación, del 0.7% (siete al millar) para ser destinadas a la capacitación y apoyo social, estudios y proyectos conforme a lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Oaxaca, vigente, en hoja membretada, la cual deberá contener el número de contrato y emitirse de fecha del contrato con firma autógrafa, conforme al FORMATO 2 .
XI.	Copia simple del registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública vigente a la fecha del contrato emitida por la por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
XII.	Copia simple del oficio de autorización del Director Responsable de Obra emitido por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones el cual se presentó en el procedimiento de licitación. Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas. El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).
XIII.	Copia simple de la licencia del Director Responsable de Obra emitido por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones el cual se presentó en el procedimiento de contratación de licitación. Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas. El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).
XIV.	Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Director Responsable de Obra. Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas. El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).
XV.	Copia simple de la cédula profesional del representante técnico de la contratista el cual se presentó en el procedimiento de contratación de licitación.
XVI.	Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante técnico de la contratista el cual se presentó en el procedimiento de contratación de licitación.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

No.	Requisito
XVII.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, señalen como domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez, teléfono y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafa. Para efectos de notificación deberá designar un domicilio convencional en el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme al FORMATO 3 .
XVIII.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, la contratista declara no actualizar algún conflicto de interés, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafa, conforme al FORMATO 4 .
XIX.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, establezcan que la persona moral o física no tiene algún vínculo o relación con el Director Responsable de Obra en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafa conforme al FORMATO 5 . (En caso de aplicar el DRO)
XX	Copia simple del acuse de recibido de la Dirección Administrativa del formato de transferencia, el cual se anexa a la presente para su presentación como FORMATO 6 .

Una vez formalizado el contrato, en un plazo no mayor a un día natural, se deberá proporcionar la siguiente información:	
I	Original de fianza de anticipo sin timbrar y conforme al FORMATO 7. (En caso de aplicar)
II	Original de la factura de anticipo sin timbrar y conforme al FORMATO 9. (En caso de aplicar)
III	Original de fianza de cumplimiento sin timbrar y conforme al FORMATO 8

Si el licitante a quien se adjudique el contrato, no entrega las documentales necesarias para la celebración del contrato, (a más tardar en la fecha establecida para su formalización), la SIC procederá a adjudicar el contrato de conformidad, con el ordenamiento contenido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, debiendo informar de dicho incumplimiento, a LA SHTFP.

7.4 SUBCONTRATACIÓN.

El licitante a quien se adjudique el contrato, **no podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra**. (Previsto en el ANEXO 12).

7.5 DE LA PERMANENCIA DE LAS CONTRATISTAS EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los licitantes, podrán permanecer en el lugar donde se realicen los actos de apertura técnica y económica, aun cuando sus proposiciones resulten desechadas, así mismo podrán asistir al acto de fallo.

7.6 VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Propuesta tendrá una **vigencia de 90 días después del Fallo**, conforme al artículo 31, fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

8. DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

8.1 TIPO DE CONTRATO.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

El contrato para la ejecución de los trabajos de este procedimiento, será el de **OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

El modelo se anexa a estas bases en términos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por **Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.).**

8.2 FIRMA.

La contratista que resulte ganadora, deberá presentarse en fecha y hora señalada por la ejecutora para formalizar el contrato correspondiente.

La SIC y el licitante en quien hubiere recaído la adjudicación del Contrato, quedarán obligados a formalizarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo. En caso de que el licitante a quien se adjudique el Contrato, no lo firme dentro del plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado por la SIC en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Cuando la propuesta ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombrarán a una persona representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutará cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, será parte integrante del Contrato, como uno de sus anexos.

8.3 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, la persona contratista **entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada**, cuyo importe será del diez por ciento (10%) del monto total de la obra, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esta garantía, **deberá ser entregada a la SIC, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del Fallo del procedimiento**, pero invariablemente, antes de la firma del contrato.

Para ejercicios subsecuentes, deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, de acuerdo con el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

8.4 GARANTÍA PARA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (EN CASO DE APLICAR).

Para garantizar el anticipo **(en caso de aplicar)** del Contrato, **el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del treinta por ciento (30%) del monto total de la obra**, expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca**, para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y será pagado en una exhibición, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Esta garantía, deberá ser entregada a la SIC, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del Fallo del procedimiento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Para ejercicios subsecuentes, deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, de acuerdo con el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

8.5 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La persona contratista deberá comunicar a la SIC, la terminación de los trabajos que fueron materia del contrato y que tenía encomendados. Por su parte, la SIC, verificará que los mismos están debidamente concluidos dentro de los veinte días (20) naturales siguientes al de la comunicación del contratista.

Para garantizar la calidad de los trabajos, el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, (cuyo importe será del diez (10%) por ciento del monto de la obra), una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos. La persona contratista, quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato y en la legislación aplicable. Esta garantía, deberá tener una vigencia de 12 meses contados, a partir de la fecha de la elaboración y aceptación del Acta de recepción física de la obra.

Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la SIC deberá notificarlo por escrito al contratista, para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Transcurrido este término, sin que se los hubieren realizado, la SIC, procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad, fue constituida mediante fianza, su liberación estará sujeta a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue, de acuerdo con el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

9. COMPLEMENTARIAS.

9.1 DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN LA OBRA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

La SIC, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, designará por escrito, a una persona representante de obra, servidora o servidor público, que deberá contar con la capacidad y experiencia técnica necesarias, para cumplir como Representante de la SIC en la obra. El licitante a quien le fuere adjudicado el Contrato objeto del presente procedimiento, en su carácter de contratista, deberá tener en el sitio de realización de los trabajos, una persona profesional que sea su representante, que cuente con suficiente experiencia en obras similares a la que se llevará a cabo y contemplado dentro de los profesionistas en el **anexo 9** de estas bases, debiendo el licitante, notificar mediante oficio, la designación correspondiente, al área contratante.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

9.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

La SIC, requiere que los trabajos que motivan este procedimiento, se ejecuten y concluyan, conforme al programa de ejecución en montos mensuales de la proposición y el plazo de ejecución consignados en el Acta de Fallo y en la carta compromiso de la proposición, por lo que si la contratista no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, (por causas imputables a ésta) y de conformidad con lo previsto en la fracción XX del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le aplicará una **pena convencional del 2 (dos) al millar**, determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados, conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de la SIC.

Así mismo y a fin de verificar si el contratista está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el Programa y montos mensuales de obra aprobados, la SIC, comparará mensualmente el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho Programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada acumulada, es menor que el de la que debió realizarse en el mes acumulado, la SIC **retendrá en total el 0.5% (cinco al millar)**, de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el atraso y hasta la revisión. Por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de la SIC, a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista.

El monto de las penas convencionales, en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

9.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

El licitante no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico, a menos que cuente con autorización escrita de la SIC.

9.4 DE LAS RETENCIONES.

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que en su caso se adjudique al licitante, serán sujetas a las retenciones siguientes:

Por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de LA SHTFP, se retendrá el **5 (cinco) al millar**, conforme a lo previsto por el primer párrafo del artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

Únicamente a los socios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) se retendrá el siete al millar, que será canalizado al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para ser destinadas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de las empresas



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

constructoras y apoyo social. La retención del **7 (siete) al millar** no deberá ser repercutida a la SIC, a través de los precios unitarios, ni en los costos directos e indirectos, sino a cuenta de los contratistas. Dicha retención está integrada de la siguiente manera: El 2 (dos al millar) destinada al Fondo Empresarial para Capacitación (FECAP), con el objeto de capacitar a los trabajadores enfocados en la industria de la construcción, y el 5 (cinco) al millar, para destinarlo a apoyo social, estudios y proyectos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado "SF", efectuará la deducción sobre el importe total de la contratación antes del IVA., aplicando el **3% (tres por ciento)**, por los servicios de supervisión, mismo que se aplicará en una sola exhibición, sobre el anticipo y/o la primera estimación **(en el caso de no otorgar anticipo)**.

EL 3% de mano de obra, se recomienda que se realice en Unidad de Medida y Actualización (UMA), tomando en consideración, lo dispuesto por el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2016 y en relación a lo dispuesto por la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2016, como lo señalan los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.

9.5 TABULADOR.

El tabulador de los salarios que proponga el licitante para esta obra corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

9.6 AJUSTE DE COSTOS.

La revisión de los costos del contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

1. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o en su caso, los índices investigados por la Convocante, mismos que deberán ser proporcionados a la Contratista;
2. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo con el programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato;
3. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo con el programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

4. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
5. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y
6. Las matrices de precios unitarios actualizados, que determinen conjuntamente el contratista y la SIC, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

9.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

La persona contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y deberá presentarlas a la residencia de obra, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte.

Las estimaciones deberán acompañarlas, de la documentación que acredite la procedencia de su pago, mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación.

Para las obras de **electrificación**, controles de calidad, pruebas de laboratorio **NO APLICA.**

La residencia de obra contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de estas, conforme a los procedimientos señalados en el artículo 56 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Para el caso de que derivado de la revisión hecha por la residencia de obra resultaren diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondiente. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

La SIC pagará al contratista las estimaciones Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.), a más tardar al vigésimo día hábil contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

9.8 RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE.

El licitante a quien le fuere adjudicado el Contrato objeto del presente procedimiento, en su carácter de contratista, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y/o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la SIC. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

9.9 EN LA SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009-2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

Se aplicarán las disposiciones contempladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca de acuerdo al **Artículo 59.- En la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa de los contratos de obra pública, se observarán las siguientes disposiciones:**

I.- Cuando se determine la suspensión total o parcial de la obra o cuando concurren razones de interés general que den origen a la terminación anticipada del contrato, por causas imputables a las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos, estos pagarán los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionan directamente con el contrato de que se trate. Habrá lugar a la terminación anticipada del contrato por mutuo consentimiento cuando así lo consideren conveniente las partes, siempre y cuando no se cause perjuicio al erario Estatal o Municipal;

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente; así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados; se deberá tomar inmediata posesión de los trabajos, instalaciones y levantar con o sin la presencia del contratista acta circunstanciada y notariada del estado en que se encuentre la obra, así como establecer un plazo de diez (10) días naturales para la recuperación del anticipo (en caso de aplicar) aún no amortizado; y,

III.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el contratista podrá suspender la obra. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá presentar su solicitud a la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento, quien resolverá dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la misma; en caso de negativa será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

10. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa:

Se descalificará al licitante, durante el acto de apertura, por las siguientes razones:

- Quando el contratista no se encuentre presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la convocante.
- Quando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley aplicable o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- Que los sobres no estén cerrados en forma inviolable o en caso de varios sobres que integren una propuesta, estos no formen un solo atado.
- Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases.
- Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- Que no firme con tinta la persona a la cual se le expidió la Constancia del Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, que no selle (El sello que se utilice, deberá corresponder a la persona moral o física)



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

y que no esté foliada en todos los lados útiles (reverso y anverso) de todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas y económicas (no se aceptarán rúbricas).

- g. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- h. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).
- i. Que las propuestas no se presenten de forma ordenada y con sus respectivos separadores.
- j. Que se presenten las propuestas en hojas sueltas sin broche o sujetador.
- k. Cuando alguno de los documentos solicitados en bases no sea vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
- l. Cuando de la verificación de los códigos QR de los documentos presentados, se observe discrepancia entre lo que arroja el código y lo presentado por la Contratista, o cuando estos no puedan ser verificados.
- m. Cuando las propuestas no estén firmadas en el lugar correcto, o las firmas no correspondan a la persona correspondiente (administrador único, apoderado legal o persona física).
- n. Cuando de la revisión se observe que el contenido de las propuestas no se encuentra en el orden indicado en lo solicitado.
- o. Cuando los sobres y carpetas de presentación de documentos no cuenten con el rótulo y la información correcta solicitada.
- p. Cuando el sello y membrete no corresponda a la persona moral o física que este representando.
- q. Cuando el apoderado legal no presente la identificación oficial de su representada.
- r. Que las propuestas no estén firmadas, selladas y foliadas en su totalidad.
- s. Que no se presente algún o algunos documentos originales o certificados en original para cotejo, requeridos en las bases.
- t. Cuando su capital contable sea inferior al solicitado en la convocatoria correspondiente al presente procedimiento.
- u. Cuando la documentación presentada no sea legible.

NOTA. En cualquier momento de la evaluación si se llegará a observar documentación apócrifa, será responsabilidad de la convocante dar aviso a las instancias correspondientes para los efectos legales que corresponda.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado por las siguientes causas:

- a. Cuando se compruebe que el licitante ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las demás licitantes.
- b. Que no presente cualquiera de los anexos requeridos en el numeral 6 de las bases o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta.
- c. Que no firme con tinta o selle o folie todas sus hojas de las propuestas técnicas y económicas.
- d. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- e. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar en el procedimiento y en general, cualquier requisito de este.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

- f. Que no presente alguno de los documentos señalados en el numeral No. 4 de estas bases.
- g. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
- h. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos en los anexos 7, 8, 16 y 24.
- i. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica a excepción del anexo 5.
- j. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
- k. Todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- l. Que no demuestre la experiencia en la ejecución de obras similares tanto su empresa como su personal técnico.
- m. Cualquier falta a lo expresado en el numeral 7.2 de estas bases.
- n. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- o. Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueran aceptables porque los importes propuestos son notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.
- p. Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en sus análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- q. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).
- r. Que se encuentre en estado de mora o por incumplimiento de contratos con esta u otras dependencias del Gobierno del Estado.
- s. Porque los precios de las proposiciones no fueron aceptables, en virtud de que los importes propuestos no pueden ser pagados por la Convocante, al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.
- t. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, establecidos en la presente convocatoria, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

10.1.- SE DECLARARÁ DESIERTO

El procedimiento en términos del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Convocante declarará desierta la invitación, cuando se presenten los siguientes supuestos:

1. Cuando no se reciban propuestas;
2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases y
3. Cuando las proposiciones recibidas rebasen el monto presupuestal asignado para la realización de la obra o servicio relacionado con la misma.

11. INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN

Las y los Participantes interesados, podrán inconformarse ante la SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Las controversias que se susciten con motivo de las presentes Bases y Contrato de obra, que no se encuentren previstos en estas Bases o en la Ley de Obras; se aplicará de manera supletoria el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

12.- REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Al formular la proposición Técnica y Económica, la Contratista deberá tomar en cuenta los requerimientos siguientes, para el cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. La Convocante deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Regiduría de Obras Públicas del Municipio correspondiente, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.
2. Para la entrega-recepción de los trabajos, se solicitará todo lo relativo a los permisos que emiten las Dependencias correspondientes, todo en relación con la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
3. La Contratista debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato.
4. En caso de que sea necesaria la instalación de campamentos y/o bodegas, se permitirá a la Contratista que utilice, previa autorización por escrito de la Convocante, los terrenos disponibles en las cercanías de la obra y que sean propiedad o controlados por la misma.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. **009-2026**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X040-2026

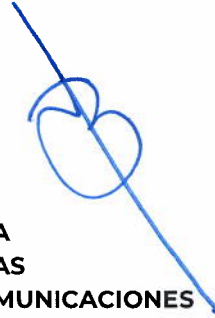
La Contratista podrá utilizar terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, para instalar sus campamentos y/o bodegas, pero en estos casos, esta realizará por su cuenta, los arreglos que sean necesarios con las personas propietarias o las autoridades agrarias en turno o agentes que corresponda y pagará, asimismo, las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos.

En cualquier caso, la Contratista someterá a la aprobación de la Convocante, la localización de los terrenos que pretende utilizar, la que, en su caso, dará la autorización correspondiente.

5. La Contratista, se encuentra obligada durante todo el proceso de obra a:

- a. No iniciar ninguna reparación o construcción sin disponer de las señales necesarias para el tipo de obra que se va a ejecutar, sin letreros informativos.
- b. Situar y conservar adecuadamente las señales.
- c. No obstruir la visibilidad de las señales.
- d. Retirar inmediatamente los dispositivos empleados, tan pronto se haya terminado el motivo por el que fueron colocados.
- e. Delimitar el área o espacio en donde ejecutara los trabajos con los señalamientos que incluyeron en el análisis de indirectos.

Lo no previsto en las presentes BASES, se sujetará a lo expresamente ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable sobre la materia.


ING. LUIS EDUARDO VELASCO LUNA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES